

# REGLAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INICIACIÓN DE PAGO

**Proveedor de servicios de iniciación de pago** – Paysera LT, UAB, código de la entidad legal: 300060819, dirección oficial: Mėnulių g. 7, Vilnius, LT-04326, correo electrónico: info@paysera.lt, nº teléfono +370 52071558 licencia de empresa e-cash No. 1, emitida en Septiembre 27, 2012, la institución que ha emitido la licencia y lleva a cabo actividades de supervisión es el Banco de Lituania ; código de identificación: 188607684, domicilio: Žirmūnų g. 151, Vilnius, correo electrónico: pt@lb.lt, nº teléfono (8 5) 268 050; datos sobre Paysera LT, UAB, se recogen y se almacenan en el Registro de entidades legales de la República de Lituania (en lo sucesivo, Paysera).

**Ordenante** – una persona física (privada) o jurídica que inicia una orden de pago en el sistema Paysera utilizando el servicio de inicio de pago.

**Servicio de Iniciación de Pago (PIS)** – el servicio de iniciar una orden de pago, relacionada con una cuenta de pago en la institución de otro proveedor de servicios de pago, ejecutada a solicitud del Ordenante a través del proveedor del Servicio de Inicio de Pagos.

**Proveedor de servicios de pago (PSP)** – según las presentes reglas, se considera un proveedor de servicios de pago, en la institución de la cual el Ordenante tiene una cuenta de pago o tiene la intención de realizar una transferencia (por ejemplo, bancos, otras instituciones de crédito, etc.).

## Características generales del servicio de inicio de pago

1. Estas Reglas determinan el funcionamiento del Servicio de Inicio de Pagos en el sistema Paysera, proporcionan las características principales del Servicio de Inicio de Pagos, regulan el envío de los datos del Ordenante a los efectos del Servicio de Inicio de Pagos y la seguridad y confidencialidad de estos datos .
2. El Servicio de Inicio de Pagos proporcionado por Paysera permite al Ordenante iniciar sesión en una banca electrónica personal a través del sistema Paysera, enviar una orden de pago formada automáticamente a PSP del Ordenante y confirmarla (autorizar), es decir, el Ordenante puede iniciar y enviar un pago ordene iniciar sesión en su banca electrónica no directamente, sino a través de la solución software del proveedor de servicios de iniciación de pago.
3. El Servicio de Inicio de Pagos en el sistema Paysera no supone ningún coste adicional al Ordenante, aunque se informa al Ordenante conforme a las presentes Reglas que se le aplicará al Ordenante comisión de transferencia PSP estándar por un tipo de transferencia de pago leída por el PSP del Pagador. Si la PSP del Ordenante informa sobre el precio de dicha transferencia, Paysera también deberá informar al Ordenante de la misma antes de autorizar la transferencia.

## Descripción detallada del funcionamiento del servicio de inicio de pago

4. Al iniciar una orden de pago, el Pagador deberá proporcionar los datos de su banca electrónica en el medio seguro PIS (sitio web) ingresándolos en los campos pertinentes para ejecutar el pago. Al utilizar estos datos, el sistema Paysera se conecta automáticamente a la banca electrónica del Pagador e inicia la orden de pago. Durante el curso de la ejecución de esta función, Paysera no recopila ni almacena datos bancarios electrónicos proporcionados por el Pagador

(características de seguridad personalizadas) al ejecutar esta función. La información utilizada al conectarse a la banca electrónica del Pagador (código de identificación del cliente, contraseña, códigos del generador, tarjetas de contraseña, etc.) se cifra y se utiliza solo para iniciar una orden de pago una sola vez, y la sesión solo se admite hasta la confirmación del pago se recibe de la PSP.

5. El Pagador da su consentimiento para iniciar el servicio de inicio de pago (PIS) electrónicamente al insertar sus datos bancarios electrónicos. Al utilizar Paysera PIS, el Pagador personalmente, en su nombre, inicia unilateralmente la orden de pago al Proveedor de Servicios de Pagos (PSP) seleccionado. La orden de pago puede cancelarse hasta el momento en que el Pagador dé su consentimiento para iniciar PIS.

6. Si el Ordenante tiene varias cuentas de pago en una institución particular del PSP, el Ordenante durante el proceso de pago seleccionará la cuenta de la que se propone ejecutar el pago desde.

7. Al proporcionar el PIS al Ordenante, Paysera automáticamente forma una orden de pago de acuerdo con los datos proporcionados a Paysera, también indicando:

7.1. si el destinatario de los fondos es un Comerciante (un cliente de Paysera) con el que el Ordenante tiene la intención de comprar bienes/servicios, el propósito del pago se indica automáticamente utilizando los datos del Comerciante en el sistema, según los cuales el comerciante (el destinatario de los mismos) los fondos) podrán reconocer fácilmente la orden de pago, los bienes/servicios y el propósito del pago;

7.2. el importe de pago indicado es el importe indicado y confirmado por el Ordenante durante el inicio de la orden de pago;

7.3. después de formar una solicitud de pago, la cantidad, el destinatario u otros datos de la transacción no se pueden cambiar.

8. El Ordenante confirmará (autorizará) una orden de pago formada automáticamente por Paysera.

9. Después de una orden de pago iniciada con éxito, Paysera envía una confirmación al Pagador y al destinatario sobre el inicio correcto de la orden de pago y la orden de pago completada con éxito. Junto con esta información, Paysera envía los datos que permiten al Pagador y al destinatario reconocer la operación de pago, el importe de la operación de pago y, en ciertos casos (por ejemplo, al usar el servicio de provisión del número personal), el destinatario podrá reconocer al Pagador junto con los datos enviados para la operación de pago.

10. Paysera informará al destinatario de los fondos sobre la ejecución exitosa de una orden de pago.

11. Al iniciar la presentación y la ejecución de una orden de pago, Paysera proporciona al Ordenante y al destinatario, datos que permiten identificar el pago y el Ordenante.

12. Al proporcionar el servicio de inicio de pago, Paysera no retiene los fondos del Ordenante de ninguna manera, sino que los transfiere inmediatamente a la cuenta del Destinatario, pagando los fondos con dinero electrónico.

13. En caso de que la PSP del Ordenante solicite cambiar una contraseña, complete un cuestionario o responda algunas preguntas al iniciar una orden de pago, estas preguntas también pueden proporcionarse al Ordenante en el medio PIS y enviarse al PSP del Ordenante después de el Ordenante ha rellenado el cuestionario para que se ejecute la transacción. Sin embargo, Paysera no ofrece garantías de que, en todos los casos en que el PSP del Pagador solicite información adicional, sea posible realizarlo en el medio PIS. En caso de no llevar a cabo tales acciones, Paysera informará al Ordenante, que la provisión del PIS en el caso particular es imposible, y proporcionará al Ordenante las instrucciones estándar sobre la ejecución de la transferencia.

## Responsabilidad

14. Paysera undertakes full responsibility for the proper provision of a payment transfer of the Payer to the PSP selected by the Payer, as well as the security and confidentiality of electronic banking login data provided the Payer.

15. En caso de que Paysera haya proporcionado el PIS y el dinero abonado indicado por el Ordenante al destinatario de acuerdo con la transferencia iniciada por el Ordenante, pero por algún motivo los fondos no se han deducido y transferido o se han devuelto al Ordenante, Paysera considerará que fondos atrasados del Ordenante a los Comerciantes.

# Protección de Datos

16. Paysera, garantizando la seguridad de las transferencias de pago y la confidencialidad de los datos de los Pagador, **no almacena ningún dato del Pagador relacionado con funciones de seguridad personalizadas** (p.ej. identificador único, contraseñas o códigos de confirmación de pedido de pago (autorización) en los sistemas y servidores de tecnología de la información utilizados. Todos los datos recibidos son enviados por el propio interesado.

17. Todos los datos de inicio de sesión de banca electrónica (características de seguridad personalizadas) del Pagador se utilizan solo durante una sesión única; están encriptados durante la transmisión y no se pueden ver, recuperar ni usar en el sistema Paysera. Cada vez que el Pagador inicia el pago, debe confirmar reiteradamente su identidad al PSP que administra su cuenta.

18. Todos los datos, proporcionados por el Ordenante en el sistema Paysera durante el proceso de ejecución del pago, se transmiten a una institución PSP a través de un canal seguro protegido por certificado SSL. Por lo tanto, los datos de inicio de sesión de la banca electrónica del Ordenante y los códigos de confirmación de la orden de pago (autorización) permanecen seguros y no pueden ser tomados por terceros.

19. A los efectos de la prestación de los servicios de pago en el sistema Paysera (particularmente PIS), se recopilan y almacenan los siguientes datos sobre una transferencia de pago: nombre completo, código personal, fecha de pago, importe del pago, finalidad del pago, dirección de correo electrónico y número de cuenta del Ordenante.

20. Paysera informa al Ordenante que sus datos personales serán gestionados por Paysera, y el Ordenante, al iniciar una orden de pago en el sistema Paysera utilizando el PIS, acepta que Paysera administre y almacene sus datos personales. En caso de que el Ordenante no dé su consentimiento para que Paysera administre sus datos personales, o en caso de que se proporcione un no-consentimiento por escrito para administrar los datos personales más tarde personalmente, por correo postal o electrónico, el servicio no se proporcionará a el Ordenante.

21. Paysera garantiza la seguridad de los datos personales de las siguientes maneras:

21.1. no solicita otros datos aparte de los requeridos para la prestación del Servicio de inicio de pago;

21.2. garantiza que la información sobre el Ordenante recibida al proporcionar el Servicio de Inicio de Pagos se proporcione solo al destinatario de los fondos y solo después de recibir un claro consentimiento del usuario del servicio;

21.3. no almacena datos confidenciales de pago de un usuario del servicio, es decir, datos que pueden utilizarse para cometer fraudes y que incluyen funciones de seguridad personalizadas;

21.4. garantiza que las características de seguridad personalizadas no estén disponibles para otras partes, excepto el Ordenante mismo y el emisor de las características de seguridad personalizadas (PSP relevante);

21.5. no utiliza los datos para fines distintos a la provisión del Servicio de inicio de pago; no tiene acceso ni almacena los datos para fines distintos a los mencionados;

21.6. no cambia la cantidad, el destinatario y otras características de la operación de pago;

21.7. implementa las medidas organizativas y técnicas apropiadas para proteger los datos personales contra la destrucción, alteración, divulgación y cualquier otro tipo de manipulación ilegal o accidental según lo establecido en las leyes que regulan el procesamiento de datos personales;

21.8. implementa medidas para evitar que los servicios de inicio de pago sean utilizados por personas que buscan obtener o controlar los fondos mediante el engaño.

22. El sujeto de los datos personales tiene derecho a exigir que se familiarice con los datos personales almacenados por Paysera, aprender cómo se procesa y solicitarle que le envíe dichos datos. Los datos se pueden proporcionar de forma gratuita una vez por año calendario, pero en otros casos la provisión de datos se puede cobrar por un importe que no exceda el costo de la provisión de datos.

23. El sujeto de los datos personales tiene derecho a solicitar a Paysera que corrija las inexactitudes de sus datos personales de forma gratuita o los elimine, limite o transfiera. El sujeto de los datos personales también tiene derecho a no aceptar el procesamiento de sus datos personales y su divulgación a terceros, excepto en los casos en que sea necesario para la prestación de servicios, tal como se detalla en el sitio web. Tenga en cuenta que el derecho a solicitar la eliminación inmediata de datos personales puede ser limitado o imposible debido a obligaciones legales de Paysera, como proveedor de servicios de pago, para proteger los datos sobre identificación del cliente, operaciones de pago, acuerdos celebrados, etc. durante el período que se determine por ley.

24. Para iniciar el servicio de pago, los datos personales se almacenan durante 3 años después de recibirlos.

25. Las solicitudes de acceso, corrección y falta de consentimiento se enviarán por correo electrónico a [support@paysera.com](mailto:support@paysera.com). En la solicitud, el Cliente deberá indicar claramente su nombre y apellido. Contactos del Oficial de Protección de Datos de Paysera: [dpo@paysera.com](mailto:dpo@paysera.com).

## Disposiciones Finales

26. Se aconseja al Pagador usuario de los servicios de Paysera que se familiarice con las pautas y recomendaciones para el uso seguro del sistema de Paysera.

27. El Pagador tiene el derecho de presentar reclamaciones y quejas sobre los servicios de pago proporcionados a la dirección de correo electrónico general [support@paysera.com](mailto:support@paysera.com). La reclamación por escrito del Pagador se examinará a más tardar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la misma. En casos excepcionales cuando, debido a las circunstancias que están fuera del control de Paysera y, por lo tanto, la respuesta no se pueda proporcionar dentro de los 15 negocios, Paysera deberá proporcionar una respuesta poco decisiva. En cualquier caso, la respuesta se proporcionará a más tardar dentro de los 35 días hábiles.

28. Las presentes Reglas entran en vigencia luego de que el Ordenante inicie una orden de pago utilizando el PIS proporcionado por el sistema Paysera. La persona, utilizando el PIS en el sistema Paysera, reconoce que se ha familiarizado con las presentes Reglas, acepta y se compromete a cumplirlas.

29. Paysera se reserva el derecho de enmendar estas Reglas unilateralmente en cualquier momento, y dichas enmiendas entrarían en vigencia a partir de su publicación. Se aconseja a las personas que se familiaricen siempre con la última versión de estas Reglas.